

 Fundación UVA	Duodécimo Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Sustitución Oficial de 1ª Administración en Centro de Formación e Idiomas. LL12 – BEADM2401
--	--

Duodécimo Llamamiento a la Bolsa de Empleo LL12 BEADM2401

Contrato de Sustitución Oficial de 1ª Administración en el Centro de Formación e Idiomas

1.- Condiciones generales del Llamamiento

Conforme a lo previsto en las Bases Regulatoras de las Bolsas de Empleo de Estructura de la Fundación Universidad de Valladolid y la Convocatoria de Bolsa de Empleo para Categorías Administrativas, se procede a efectuar el presente llamamiento con las características que se indican:

Tipo de contrato	Contrato de sustitución
Categoría laboral	Oficial de 1ª Administración
Remuneración bruta anual	21.295,23 €
Fecha prevista de incorporación	Septiembre 2025
Fecha de finalización	Indeterminada. En función de la reincorporación de la persona a sustituir
Centro de trabajo	Centro de Formación e Idiomas. Paseo de Belén, 13.- Campus Miguel Delibes-47011 – Valladolid
Jornada de trabajo	35h semanales
Principales funciones a desarrollar	ATENCIÓN E INFORMACIÓN Realizar tareas de atención al público inherentes al puesto Atiende e informa al público, alumnos, empresas, profesores, etc. de las materias de su competencia. Mantiene relaciones adecuadas y fluidas con las distintas coordinaciones de actividad y de administración y servicios y participa en las reuniones a las que deba asistir, en aras a conseguir una mayor eficacia en la resolución de problemas o dudas que se planteen. ADMINISTRATIVA

	Realizar tareas administrativas inherentes al puesto. Es responsable de la tramitación, gestión y ejecución administrativa de los expedientes que se le asignen y en los términos que le sean encomendados por el coordinador/a de administración y servicios. Atiende a los superiores jerárquicos en todos aquellos problemas relativos al área de su competencia que se planteen, colaborando con los mismos en la realización de trabajos de especial dificultad o urgencia, proponiendo iniciativas, en su caso. Realizan la contabilización de facturas de ingreso y gasto, bancos, seguimiento de deuda pendiente y aquellas funciones de carácter administrativo que le sean encomendadas por el coordinador/a de administración y servicios. Elabora informes, estudios, memorias y estadísticas que en materia de su competencia le soliciten. Maneja los dispositivos, máquinas y equipos informáticos y de comunicación propios del trabajo administrativo. Gestiona, mantiene y controla los archivos y registros que le sean asignados, así como las bases de datos informáticas.
--	---

2.- Procedimiento de selección del llamamiento

2.1. – Candidaturas participantes

Según lo indicado en el punto 9 de las Bases reguladoras de las bolsas de empleo de la Fundación Universidad de Valladolid y al punto 5 de la Convocatoria de bolsa de empleo BEADM2401 se procede a efectuar el llamamiento a las **candidaturas con una baremación inicial en la bolsa de empleo igual o superior a 24 puntos.**

 Fundación UVA	Duodécimo Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Sustitución Oficial de 1ª Administración en Centro de Formación e Idiomas. LL12 – BEADM2401
--	--

Las candidaturas llamadas deberán contestar al llamamiento respondiendo al correo electrónico selección.personas@fundacion.uva.es indicando:

- a) Conformidad a participar en el proceso de selección de forma expresa o
- b) Desistimiento a participar en el proceso de selección de este llamamiento de forma expresa alegando la causa justificativa correspondiente de entre las previstas en el punto 10 de las Bases reguladoras.

El incumplimiento de alguno de los dos puntos anteriores podrá implicar la exclusión de la candidatura de la bolsa de empleo.

2.2.- Proceso de selección

El proceso de selección consistirá en:

Una entrevista de valoración de habilidades de comunicación verbal, atención al cliente y conocimientos técnicos básicos relacionados con:

- Formación académica
- Experiencia previa 1 año en funciones administrativas
- Idiomas Conocimientos de inglés
- Normativa general que afecte a las actividades que desarrolla.
- Competencias administrativas y conocimiento de contabilidad
- Gestión documental
- Conocimientos de ofimática y TIC
- Atención telefónica
- Aptitudes comerciales
- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Capacidad de resolución de problemas
- Inteligencia emocional y empatía
- Responsabilidad
- Gestión del tiempo y organización

Se realizará de forma presencial e individual con cada candidatura participante en este llamamiento, en el propio Centro de Centro de Formación e Idiomas. Tendrá una valoración máxima de 8 puntos.

El día y hora de las entrevistas se concertarán con las candidaturas que acudan al llamamiento, en función de agendas.

 Fundación UVA	Duodécimo Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Sustitución Oficial de 1ª Administración en Centro de Formación e Idiomas. LL12 – BEADM2401
--	--

En la web de la Fundación se publicará la resolución provisional con la valoración de las entrevistas. Posteriormente se publicará la valoración definitiva y la propuesta de contratación.

3.- Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará compuesta por las siguientes personas de la Fundación Universidad de Valladolid:

- Oscar Luis Rodríguez Martín, director de administración del Centro de Formación e Idiomas, presidente de la Comisión, o persona en quien delegue.
- Yolanda Calvo Conde, directora del Área de Personas, secretaria de la Comisión.
- José Alberto de Lázaro Yagüe, en representación del Comité de Empresa

La Comisión de Selección tiene capacidad para dirimir sobre situaciones extraordinarias que puedan surgir durante este proceso de selección, actuando siempre bajo los criterios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad de las candidaturas, y velando por la eficiencia y eficacia del proceso para los servicios de la Fundación.

4.- Comunicación

Las comunicaciones y documentos públicos de este llamamiento podrán ser consultados, dentro del apartado bolsas de empleo (BEADM2401), en: <https://fundacion.uva.es/seleccion-de-personal/>

5.- Política de privacidad y protección de datos.

El presente proceso selectivo se encuentra sujeto a la normativa vigente en materia de protección de datos, en particular, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la normativa mencionada, se informa a las personas candidatas que los datos personales facilitados serán tratados por la Fundación Universidad de Valladolid M.P. con NIF G47382056 y domicilio social sito en Edificio I+D. Campus Miguel Delibes. Universidad de Valladolid. Paseo de Belén s/n 47011 Valladolid; en su condición

 Fundación UVA	Duodécimo Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Sustitución Oficial de 1ª Administración en Centro de Formación e Idiomas. LL12 – BEADM2401
--	--

de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el procedimiento de selección, así como para la gestión de bolsas de empleo convocadas por esta entidad. La base jurídica del tratamiento es la aplicación, a petición de la persona interesada, de medidas precontractuales o, en caso de ser seleccionado, para la ejecución de una relación contractual (art. 6.1.b RGPD), así como el cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD), en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativas que resulten de aplicación.

Los datos personales podrán ser comunicados a otras entidades públicas u órganos de control competentes, cuando así lo exija una obligación legal o cuando sea necesario para el correcto ejercicio de las funciones administrativas.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad indicada y, posteriormente, durante los plazos exigibles para la atención de posibles responsabilidades legales derivadas del tratamiento.

Si la persona interesada desea autorizar la conservación de sus datos personales para su incorporación a la bolsa de empleo para su participación en futuros procesos selectivos, deberá cumplimentar la autorización incluida en el **Anexo I** y presentarla junto con la documentación requerida en la convocatoria.

En cumplimiento del principio de publicidad, se informa que las listas provisionales y/o definitivas de personas admitidas y excluidas, así como otros actos administrativos relacionados con el procedimiento, podrán ser objeto de publicación en boletines oficiales u otros medios, de conformidad con la normativa vigente, incluyendo únicamente los datos identificativos estrictamente necesarios para garantizar la transparencia del proceso. Estas publicaciones estarán disponibles durante el plazo establecido para la presentación de alegaciones o recursos, conforme a la normativa aplicable, siendo eliminadas posteriormente. No obstante, los datos personales correspondientes quedarán conservados de forma interna durante los plazos de prescripción de las posibles obligaciones legales, administrativas o contractuales que resulten de aplicación.

 Fundación UVA	Duodécimo Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEADM2401. Sustitución Oficial de 1ª Administración en Centro de Formación e Idiomas. LL12 – BEADM2401
--	--

Las personas interesadas podrán solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos reconocidos en la normativa vigente, remitiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico: dpo@fundacion.uva.es.

Finalmente, se informa de que podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en caso de considerar que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos.

6.- Norma final

Por el mero hecho de la participación en el proceso de constitución de la bolsa de empleo, cada una de las candidaturas se somete a lo contenido en esta convocatoria, a las Bases Reguladoras de las bolsas de empleo de la Fundación y a lo estipulado en los llamamientos que pudieran hacerse a esta bolsa de empleo, así como a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Valladolid a fecha de firma electrónica.

Fdo: Francisco Javier Zaloña Saldaña.

Gerente Fundación Universidad de Valladolid

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=GhVtI058%2FumpAUrcIPbSCw%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	22/09/2025 18:26:54
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		